



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**ELECCIONES A DEFENSOR UNIVERSITARIO**  
**UNIVERSIDAD DE BURGOS- 2018**

**PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN EL PLENO DEL CLAUSTRO**

*(Acuerdo adoptado por la Mesa del Claustro de la Universidad de Burgos, en sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2018)*

Las candidatas admitidas a la elección de Defensor Universitario podrán exponer su programa electoral, si así lo desean, ante el Pleno del Claustro en el que se realizará la votación.

El orden de exposición de los programas de cada candidata seguirá el resultado del sorteo realizado al efecto por la Mesa del Claustro.

Las candidatas dispondrán de un tiempo máximo de diez minutos para presentar sus programas, para lo que podrán utilizar medios técnicos de proyección.

Deberán comunicar al Secretario de la Mesa del Claustro, con suficiente antelación, los medios que precisen para este fin.

Finalizada la exposición de las candidatas, se abrirá un turno de preguntas en el que los claustrales les podrán plantear verbalmente, durante un tiempo máximo de quince minutos, las cuestiones que estimen oportuno.